

FOPROLYD No. 32.08.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día once de agosto del año dos mil dieciséis, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Israel Umaña Barahona**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°31.07.2016**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Informe reuniones Comisión Administradora Ley de veteranos
 - 3.2 Pago de pensiones julio 2016
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES
 - 5.3 Casos de ALGES
- 6. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 6.1 Seguimiento de Correspondencia. (3)
- 7. Exposición Informe Final de Auditoría Externa**
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional**
 - 8.1 Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo correspondiente al Ejercicio Financiero del 1° de enero al 30 de junio de 2016.
 - 8.2 Solicitud de nombramiento de cargo Ad-Honorem como encargado del Fondo Circulante de monto fijo de Prestaciones Oficina San Salvador para el periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre del Ejercicio Financiero Fiscal 2016.
- 9. Informe de Gerencia General:**
 - 9.1 Punto Comisión de Revisión y Actualización de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD

FOPROLYD No. 32.08.2016

- 9.1.1** Propuesta del Documento de Actualización de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD.
- 9.2 Punto Unidad Administrativa Institucional:**
 - 9.2.1** Informe Evaluación del Desempeño.
- 9.3 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
 - 9.3.1** Solicitud de la Sociedad Mega Futuro, S.A. de C.V., para que se le autorice presentar como Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de un frigobar y una refrigeradora objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 564.
- 9.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:**
 - 9.4.1** Propuesta de Plan de Capacitaciones 2016.
 - 9.4.2** Solicitud de Participación de Técnicos en Capacitación con el Centro de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA).
- 9.5 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**
 - 9.5.1** Informe de las Acciones para superar observaciones de Auditoría.
 - 9.5.2** Informe de Programa de Atención a la Salud Mental.
 - 9.5.3** Informe de Avances Plan de Gestión de Casos.
- 9.6 Punto Unidad de Género**
 - 9.6.1** Solicitud de Modificación del Manual de Lenguaje Inclusivo.
- 9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)**
- 9.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (6)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 31.07.2016:

Se dio lectura al acta número treinta y uno, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe reuniones Comisión Administradora Ley de veteranos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Pago de pensiones julio 2016:

ACUERDO No. 458.08.2016: Ratificar lo actuado por la administración superior de FOPROLYD el día 8 de agosto de 2016, al avalar que los fondos institucionales se pusieran a disposición del pago de pensiones, pudiendo pagarse en ese día a beneficiarios con discapacidad en los rangos del 31 al 100%, así como a Familiares de combatientes caídos y Familiares de lisiados fallecidos, pues con ello se garantizó el derecho a la prestación económica periódica de miles de beneficiarias y beneficiarios de la institución. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 459.08.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 32.08.2016

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Seguimiento de Correspondencia. (3)

ACUERDO No. 460.08.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Exposición Informe Final de Auditoría Externa:

ACUERDO No. 461.08.2016: Dar por recibidos a satisfacción los Informes de Auditoría Externa del año 2015: Informe Financiero Institucional e Informe Financiero del Programa de Créditos, requiriendo a Gerencia General que transmita las felicitaciones de este cuerpo colegiado a las diferentes jefaturas de las unidades vinculadas al quehacer financiero institucional, instándoles a mantener esos mismos niveles de cumplimiento ético del deber ser institucional, que garantizarán un alto grado de calidad en nuestro trabajo para los próximos años. **COMUNÍQUESE.**

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo correspondiente al Ejercicio Financiero del 1° de enero al 30 de junio de 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.2 Solicitud de nombramiento de cargo Ad-Honorem como encargado del Fondo Circulante de monto fijo de Prestaciones Oficina San Salvador para el periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre del Ejercicio Financiero Fiscal 2016:

ACUERDO No. 462.08.2016: a) Nombrar en carácter Ad-Honoren al licenciado Teodoro Tejada Gámez, con plaza Colaborador Financiera, como Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo de Prestaciones de FOPROLYD de la Oficina de San Salvador, para el periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre del ejercicio financiero fiscal 2016, en sustitución de licenciado Heriberto Díaz Alfaro; **b)** Autorizar a la Administración para que el licenciado Teodoro Tejada Gámez, rindan la fianza respectiva; en cumplimiento al Art. 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art. 115 del Reglamento de la Ley AFI, Art. 103 de las Disposiciones Generales de Presupuestos y el Art.24 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD; **c)** Ratificar lo aprobado y autorizado

FOPROLYD No. 32.08.2016

en las demás partes del Acuerdos Nos. 349.06.2016 de fecha 16 de junio de 2016.
COMUNIQUESE.

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Comisión de Revisión y Actualización de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD:

9.1.1 Propuesta del Documento de Actualización de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD:

ACUERDO No. 463.08.2016: a) Aprobar la actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, que incluyen los cambios sugeridos por la Corte de Cuentas de la República, anexas a la presente Acta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 de las citadas normas,; **b)** Requerir a la Administración que remita a la Corte de Cuentas de la República, la actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, para su para su revisión, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial **COMUNIQUESE.**

9.2 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.2.1 Informe Evaluación del Desempeño:

ACUERDO No. 464.08.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.3.1 Solicitud de la Sociedad Mega Futuro, S.A. de C.V., para que se le autorice presentar como Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, cheque certificado renovable cada seis meses hasta cumplir el año:

ACUERDO No. 465.08.2016: Autorizar a la Sociedad **MEGA FUTURO, S.A. DE C.V.**, para que presente como Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los ítems 18 y 19 (1 frigobar y 1 refrigeradora) objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 564 de fecha 15 de junio 2016, derivada del proceso por Libre Gestión No.74/2016, cheque certificado renovable cada seis meses hasta cumplir el año, en sustitución de fianza o garantía bancaria emitida por Sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales que estén autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Considerando que el monto a garantizar es de \$57.50 y la Aseguradora con quien el proveedor ha gestionado el trámite para su otorgamiento no ve factible generar una garantía por un monto tan bajo, agregando que la gestión para la emisión de la misma tendría un costo de \$55.00, siendo este, casi el monto total a garantizar. **COMUNIQUESE.-**

9.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

9.4.1 Propuesta de Plan de Capacitaciones 2016:

ACUERDO No. 466.08.2016: Aprobar el Plan de Capacitaciones 2016, de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo general fortalecer los conocimientos, habilidades emprendedoras y destrezas de las personas beneficiarias a través de procesos de formación técnico, vocacional, con la finalidad de promover iniciativas productivas de manera sostenible. **COMUNÍQUESE.**

9.4.2 Solicitud de Participación de Técnicos en Capacitación con el Centro de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA):

ACUERDO No. 467.08.2016: La Junta Directiva en atención a la invitación recibida del Centro de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), para que Agrónomos de FOPROLYD participen en el “Diplomado en Producción Agropecuaria” que cuenta con varias temáticas, **RESUELVE:** Autorizar dos grupos de agrónomos para que participen en las temáticas que se impartirán vinculadas con “Especies Menores” y “Ganadería Tropical”, de acuerdo al siguiente detalle:

DIPLOMADO	MES/AÑO	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TECNICOS PARTICIPANTES
Grupo No. 1 Especies Menores	Agosto 2016	24	25	26	Argelia Menjívar, Fabio Alfredo Palacios, Rafael Alberto Perdomo, Lombardo Herrera e Johnny Najarro
	Septiembre 2016	29	29	30	
	Octubre 2016	19	20	21	
	Noviembre 2016	09	10	11	
Grupo No. 2 Ganadería Tropical	Octubre 2016	26	27	28	Amalia Vargas, Melvin Mejía, Álvaro Jerónimo y Humberto Burgos
	Noviembre 2016	23	24	25	
	Diciembre 2016	14	15	16	
	Enero 2017	18	19	20	

COMUNÍQUESE.

9.5 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.5.1 Informe de las Acciones para superar observaciones de Auditoría:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.5.2 Informe de Programa de Atención a la Salud Mental:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

9.5.3 Informe de Avances Plan de Gestión de Casos:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 32.08.2016

9.6 Punto Unidad de Género:

9.6.1 Solicitud de Modificación del Manual de Lenguaje Inclusivo:

ACUERDO No. 468.08.2016: Aprobar las modificaciones al Manual de Lenguaje Inclusivo con Enfoque de Género”, que anteriormente se denominó Manual de Lenguaje Inclusivo, de acuerdo al documento que se adjunta a la presente Acta, que tiene como objetivo general erradicar en todos los niveles de FOPROLYD, el uso del lenguaje con contenido sexista e implementar un lenguaje inclusivo con enfoque de género, acorde a los Principios de Igualdad y No Discriminación consagrados en la Constitución de la República y en las leyes secundarias. **COMUNIQUESE.**

9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3):

ACUERDO No. 469.08.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (6)

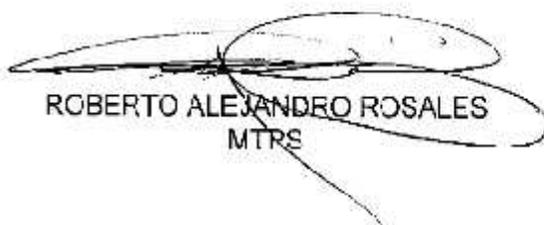
ACUERDO No. 470.08.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 18 de agosto de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


EFRAIM ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


PEDRO ANTONIO CRTEGA ANDINO
ASALDIG


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTRS


ISRAEL UMAKA BARAHONA
ISCA



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA



ÁNGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI